

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO N° 5014 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10778 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1433 de fecha 29 de Octubre de 2018 de Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de VIVIAN FARIAS PASTÉN, RUT N° 18.380.620-3, a contar del 8 de octubre 2018 y hasta 2 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como KINESIOLOGA, para cubrir Licencia Médica de Fabiola Toledo Olivares, Rut N° 15.095.164-k, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 17 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Fabiola Toledo Olivares;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T
ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA
NIVEL
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

: VIVIAN FARIAS PASTÉN
: 18.380.620-3
: KINESIOLOGA
: B
: 33 HORAS
: 15
: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
: 8 de octubre 2018 y hasta 2 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Fabiola Toledo Olivares.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso